



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

05 de diciembre de 2025



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:45 horas** del día **05 de diciembre de 2025** se celebra la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **14 de noviembre de 2025**, en la **Cuadragésima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **21 de noviembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **25 de noviembre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
- LUIS ANGEL BERNAL POLO

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto **17. FACULTADES DEL COMITÉ** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto **9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:



I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		LUIS ANGEL BERNAL POLO	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		NO CUMPLE Toda vez que se observa que la copia simple del acta constitutiva se encuentra incompleta.		
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE			
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE			



► Adquisiciones

		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		LUIS ANGEL BERNAL POLO	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
D.	Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			SI CUMPLE	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.			SI CUMPLE	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .			SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .		NO CUMPLE Toda vez que la constancia presentada se encuentra con la fecha fuera del periodo establecido por las bases desde la publicación de la convocatoria hasta el acto de apertura y presentación de las propuestas.	SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		LUIS ANGEL BERNAL POLO	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica solvente administrativamente su **PROPOSICIÓN**.

III. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica solvente administrativamente su **PROPOSICIÓN**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fueron realizadas para la **PARTIDA 2** por el Dr. Roberto César Ornelas Pérez, Director de Aseo Público, para las **PARTIDAS 3, 8-14, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 28, 29 Y 31** por el Mtro. Aldo Daniel León Canal, Director del Rastro Municipal, para la **PARTIDA 36** por la Lic. Irma Yesenia Ortega González, Encargada de Despacho de la Dirección de Medio Ambiente, para las **PARTIDAS 37, 41, 49, 50, 51, 52 y 55** por Lilia Carina



Morales Escoto, Jefa de Planeación Tecnológica y por Rafael Ureña Frausto, Jefe de Infraestructura Tecnológica, para la **PARTIDA 62** por Rodrigo González Híjar, Director de Mercados y para las **PARTIDAS 66 y 67** de las **BASES** por Ásareel Mata Guadarrama, Director de Mejoramiento Urbano, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprenden los Dictámenes Técnicos.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de **CONTRATACIÓN**, de los cuales se informa lo siguiente:

PARTIDA 2

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE		
		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
2	CARRO RECOLECTOR DE BASURA CALIBRE 16	SI CUMPLE		
5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas				
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		FUNDAMENTO	
	SI	NO		
<ul style="list-style-type: none">• CARRITO RECOLECTOR DISEÑADO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE DE BOTES DE BASURA. FABRICADO EN ACERO CALIBRE 16, LO QUE GARANTIZA ALTA RESISTENCIA ESTRUCTURAL, DURABILIDAD Y SOPORTE ANTE CARGAS PESADAS.• ESTRUCTURA ROBUSTA Y ERGONÓMICA, ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA COLOCAR UN BOTE DE BASURA DE GRAN CAPACIDAD, PERMITIENDO SU DESPLAZAMIENTO DE MANERA SEGURA, ESTABLE Y SIN ESFUERZO EXCESIVO.• EL ACABADO ESPINTADO CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA PARA OFRECER PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN, LA HUMEDAD Y EL USO RUDO, PROLONGANDO LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO INCLUSO EN EXTERIORES.• DISPONE DE RUEDAS DE GRAN DIÁMETRO, ELABORADAS EN HULE SÓLIDO O POLIURETANO, QUE FACILITAN EL MOVIMIENTO EN DISTINTOS TIPOS DE SUPERFICIE, EVITANDO VIBRACIONES Y RUIDOS. SU DISEÑO INCLUYE DOS RUEDAS FIJAS Y UNA GIRATORIA, PARA UN MEJOR CONTROL Y MANIOBRABILIDAD.• EL CARRITO TAMBIÉN INCLUYE AGARRE DE EMPUJE ERGONÓMICO, REFORZADO Y UBICADO A UNA ALTURA CÓMODA PARA EL OPERARIO, BRINDANDO MAYOR CONTROL Y FACILIDAD DE TRANSPORTE.	X		NO CUMPLE Fabricado en acero, ruedas de gran diámetro, elaboradas en hule sólido o poliuretano, que facilitan el movimiento en distintos tipos de superficie, evitando vibraciones y ruidos. Su diseño incluye dos ruedas fijas y una giratoria, para un mejor control y maniobrabilidad, el carrito también incluye agarre de empuje ergonómico, reforzado y ubicado a una altura cómoda para el operario, brindando mayor control y facilidad de transporte.	



OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE						
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE CONSIDERE LOS SIGUIENTES ASPECTOS TÉCNICOS, LOS CUALES DEBE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:						
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVO	FUNDAMENTO		
	SI	NO				
• LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FICHA TÉCNICA CON IMAGEN DEL PRODUCTO OFERTADO, DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE ESTE ANEXO TÉCNICO.	X		SI CUMPLE			
• EL PARTICIPANTE DEBE ENTREGAR EL ARTÍCULO EN SU EMBALAJE CORRESPONDIENTE ORIGINAL, NUEVOS, NO USADOS, NO DAÑADOS Y DEBERÁ ASEGURAR EL CAMBIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 05 DÍAS, SIN COSTO ALGUNO, DE CUALQUIER PRODUCTO QUE NO CUMPLA CON LO ESPECIFICADO, UNA VEZ NOTIFICADO POR VÍA ELECTRÓNICA.	X		SI CUMPLE			
6. GARANTÍA:						
6 MESES	SI CUMPLE					
OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES.					

PARTIDAS 3, 8-14, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 28, 29 Y 31

PARTIDA	DESCRIPCION	LUIS ANGEL BERNAL POLO	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.
3	TUBO FLUORESCENTE LUZ DE DÍA DE 32 WATTS 6500 K.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8	ARRANCADOR PARA MOTOR CON RANGO DE 7.5 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE, la ficha técnica no menciona que el producto cumpla con la NEMA, ni especifica el tamaño 1
9	ARRANCADOR AUTO REVERSIBLE, PARA MOTOR DE 7 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	NO COTIZÓ	SÍ CUMPLE
10	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 3 HILOS, 2 PASOS	NO COTIZÓ	SÍ CUMPLE
11	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 2 HILOS, 1 PASO	NO COTIZÓ	SÍ CUMPLE
12	BOTONERA, DE TRES PASOS, (SUBIR BAJAR STOP).	NO CUMPLE, toda vez que el participante anexó ficha técnica, sin embargo se encuentra en idioma inglés sin traducción simple al español	SÍ CUMPLE
13	BOTONERA, DE DOS PASOS, (SUBIR BAJAR)	NO CUMPLE, toda vez que el participante anexó ficha técnica, sin embargo se encuentra en idioma inglés sin traducción simple al español	SÍ CUMPLE



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCION	LUIS ANGEL BERNAL POLO	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.
14	JUEGO DE PLATINO PARA ARRANCADOR, DE 7.5 HP ~ 10, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
16	CABLE CALIBRE 3 X 12, TRES HILOS, FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
17	CABLE CALIBRE DE 3X14, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
18	CABLE CALIBRE DE 3X10, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
21	FOCO AHORRADOR PARA LÁMPARA SUBURBANA 65W X 127V, SOCKET NORMAL.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
23	FOCO CON ALIMENTACIÓN A 220V, ENTRADA MOGUL.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE, Los voltios que oferta en la ficha técnica es menor a lo solicitado en bases
24	GABINETE LED, TIPO 2 X 32, CONSUMO 18 WATTS, (INCLUYE TUBOS)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
25	REFLECTOR DE 100W, 6500K DE LED.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
28	CONTACTO TRIFÁSICO DE 30 AMPERES (COMPLETO HEMBRA Y MACHO)	NO COTIZÓ	SÍ CUMPLE
29	CONTACTO POLARIZADO A 127 V.	NO COTIZÓ	SÍ CUMPLE
31	PORTA FUSIBLE DE ACOMETIDA PRINCIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23000V.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
INCISO A).	EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LO SOLICITADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES, SIN GOLPES O ABOLLADURAS, ASÍ COMO TODOS SUS ACCESORIOS, SU EMPAQUE ORIGINAL, ETIQUETAS COMPLETAS Y GARANTÍAS DEL FABRICANTE, SEGÚN CORRESPONDA.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
INCISO B).	EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A REALIZAR EL CAMBIO DE CUALQUIER ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO; COMPROMETIÉNDOSE A CAMBIAR CUALQUIER PRODUCTO DAÑADO EN UN MÁXIMO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A QUE SE NOTIFIQUE EL DAÑO O DEFECTO DEL PRODUCTO.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA.	LUGAR DE ENTREGA: EN AV. GOBERNADOR CURIEL NO. 3000, COL. 2 ^{DA} SECCIÓN ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO; EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE



PARTIDA	DESCRIPCION	LUIS ANGEL BERNAL POLO	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.
GARANTÍA.	6 MESES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

PARTIDA 36

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
36	<p>DESBROZADORA CILINDRADA 36.3 CM³ DETALLES TÉCNICOS -CILINDRADA 36.3 CM³ -POTENCIA 1.5 KW -POTENCIA 2.1 HP -DIÁMETRO DEL CÍRCULO DE CORTE 420 MM -CABEZAL PARA DESBROZADORA (AUTOCUT C 26-2) -CABIDA DEL DEPÓSITO 0.81 L -CABIDA DEL DEPÓSITO:810 CM³ -LARGO DEL DISPOSITIVO SIN HERRAMIENTA DE CORTE 181 CM EQUIPO -MANILLAR ABIERTO DOBLE -MOTOR 2-MIX -EMPUÑADURA MULTIFUNCION - COMPENSADOR -DESCOMPRESION AUTOMATICA</p>	<p>Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos</p>
	<p>-El participante deberá presentar ficha técnica de los bienes propuestos en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.</p>	<p>Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos</p>
	<p>-El participante se compromete a entregar lo solicitado en óptimas condiciones, sin golpes o abolladuras, así como todos sus accesorios, su empaque original, etiquetas completas y garantías del fabricante, según corresponda.</p>	<p>Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos</p>
	<p>-El participante se compromete a realizar el cambio de cualquier artículo que presente defectos de fabricación y/o fallas en su funcionamiento; comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado en un máximo de 05 días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto</p>	<p>Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos</p>
	<p>GARANTÍA: 12 meses</p>	<p>Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos</p>
	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 días naturales</p>	<p>Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos</p>
	<p>PARTIDAS QUE SI CUMPLE</p>	<p>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICAS PARA LA PARTIDA 36 DE LAS BASES</p>



PARTIDAS 37, 41, 49, 50, 51, 52 y 55

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento (PARTIDA 41)		X	En la ficha técnica no menciona que el cargador sea comutable con pilas C y D como se solicitó en bases.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 62

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
62	ARENA DE RÍO EN SACOS DE 25 KG	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal de que los materiales se entregan como sigue: Arena de río en sacos de 25 kg: que los sacos estén cerrados Con garantía de 12 de meses	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el numeral 5 del Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.
	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PARTIDAS 66 y 67



PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.					
5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
66	CAOLIN SACOS DE 20 KILOS	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 66, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
67	YESO SACO DE 25 KILOS	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 67, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	Deberá presentar ficha técnica con marcas de los materiales ofertados	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	El participante mediante carta compromiso deberá garantizar la entrega de productos (sin humedad o hecho piedra), el cambio sin costo alguno en caso de que el material que por su maniobra llegue dañado o caducado, así como contra defecto de fabricación mínimo de 12 meses	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: 12 meses	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 25 días naturales primer entrega del 50% y a más tardar el 31 de diciembre de 2025 el 50% restante.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

Cuarto.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Legal, Administrativo y técnico.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la **LEY** del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los licitantes **LUIS ANGEL BERNAL POLO** para las **PARTIDAS 12 Y 13 Y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 8, 23 Y 41** de las **BASES**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

LUIS ANGEL BERNAL POLO		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDAS 12 Y 13	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para las PARTIDAS 12 Y 13 , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado “Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE” .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPIUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO



PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDAS 2, 8, 23 Y 41	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para las PARTIDAS 2, 8, 23 Y 41, como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la **LEY** del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que la **PROPUESTA** presentada por el licitante **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, se **DESECHA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES**, por lo que se califica **NO SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN** por lo siguiente:

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	NO CUMPLE Toda vez que el participante presentó incompleta la copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad y la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS se encuentra con fecha de expedición fuera del periodo comprendido de la publicación de las BASES hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c) y f) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

Quinto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, el **PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO** para las **PARTIDAS 3, 8, 16, 17, 18, 21, 23, 24 y 25** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su **PROPUESTA** y es susceptible de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que el



PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO para las **PARTIDAS 3, 8, 16, 17, 18, 21, 23, 24 y 25** de las **BASES**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.	LUIS ANGEL BERNAL POLO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO SIN IVA)
2	CARRO RECOLECTOR DE BASURA CALIBRE 16	42	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
3	TUBO FLUORESCENTE DE LUZ DE DÍA DE 32 WATTS 6500 K.	200	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	\$44.50	-29.21%	\$62.86
8	ARRANCADOR PARA MOTOR CON RANGO DE 7.5 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	1	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE	\$21,560.00	-25.66%	\$29,000.79
9	ARRANCADOR AUTO REVERSIBLE, PARA MOTOR DE 7 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
10	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 3 HILOS, 2 PASOS	45	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
11	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 2 HILOS, 1 PASO	45	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
12	BOTONERA, DE TRES PASOS, (SUBIR BAJAR STOP).	5	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-----	-----



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.	LUIS ANGEL BERNAL POLO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO SIN IVA)
13	BOTONERA, DE DOS PASOS, (SUBIR BAJAR)	5	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-----	-----
14	JUEGO DE PLATINO PARA ARRANCADOR, DE 7.5 HP ~ 10, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	JUEGO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
16	CABLE CALIBRE 3 X 12, TRES HILOS, FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	\$56.53	-27.20%	\$77.65
17	CABLE CALIBRE DE 3X14, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	\$36.28	-30.64%	\$52.31
18	CABLE CALIBRE DE 3X10, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	\$89.58	-31.03%	\$129.88
21	FOCO AHORRADOR PARA LÁMPARA SUBURBANA 65W X 127V, SOCKET	10	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	\$152.60	-30.51%	\$219.59



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.	LUIS ANGEL BERNAL POLO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO SIN IVA)
	NORMAL.						
23	FOCO CON ALIMENTACIÓN A 220V, ENTRADA MOGUL.	10	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE Y TÉCNICAMENTE	\$290.98	-17.47%	\$352.56
24	GABINETE LED, TIPO 2 X 32, CONSUMO 18 WATTS, (INCLUYE TUBOS)	30	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	\$341.00	-31.62%	\$498.65
25	REFLECTOR DE 100W, 6500K DE LED.	5	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	\$434.80	-31.35%	\$633.37
28	CONTACTO TRIFÁSICO DE 30 AMPERES (COMPLETO HEMBRA Y MACHO)	5	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
29	CONTACTO POLARIZADO A 127 V.	50	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
31	PORTA FUSIBLE DE ACOMETIDA PRINCIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23000V.	3	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	-----
36	DES BROZADOR A CILINDRADA 36.3 CM ³	1	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
37	BATERIAS RECARGABLES AA	8	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
41	CARGADOR PARA PILAS AA/AAA/C/D/9V	3	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.	LUIS ANGEL BERNAL POLO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO SIN IVA)
49	ARCO DE 12 PULGADAS, INCLUYE SEGUETA BIMETÁLICA DE 18 DIENTES POR PULGADA	2	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
50	PINZA DE CORTE DIAGONAL 7"	3	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
51	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO, 14 PIEZAS	2	JUEGO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
52	HERRAMIENTA DE IMPACTO CON NAVAJA 110	3	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
55	JACK RJ45, NÚMERO DE PARTE 700206725	50	PIEZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
62	ARENA DE RÍO EN SACOS DE 25 KG	150	COSTAL	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
66	CAOLÍN SACOS DE 20 KG	500	KILOGRAMO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
67	YESO SACO DE 25 KG	68	SACO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las **PARTIDAS 3, 8, 16, 17, 18, 21, 23, 24 y 25** de las **BASES** de la **PROPUESTA** solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO** para las **PARTIDAS 3, 8, 16,**



17, 18, 21, 23, 24 y 25 de las **BASES**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al participante **LUIS ANGEL BERNAL POLO** referente a las **PARTIDAS 3, 8, 16, 17, 18, 21, 23, 24 y 25** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$86,603.63 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 63/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	TUBO FLUORESCENTE LUZ DE DÍA DE 32 WATTS 6500 K.	PHILCO ILUMINACION	200	PIEZA	\$44.50	\$8,900.00
8	ARRANCADOR PARA MOTOR CON RANGO DE 7.5 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	SQUARE D	1	PIEZA	\$21,560.00	\$21,560.00
16	CABLE CALIBRE 3 X 12, TRES HILOS, FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	CDC CONDUCTORES ELECTRICOS	150	METRO	\$56.53	\$8,479.50
17	CABLE CALIBRE DE 3X14, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	CDC CONDUCTORES ELECTRICOS	150	METRO	\$36.28	\$5,442.00
18	CABLE CALIBRE DE 3X10, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	CDC CONDUCTORES ELECTRICOS	150	METRO	\$89.58	\$13,437.00
21	FOCO AHORRADOR PARA LÁMPARA SUBURBANA 65W X 127V, SOCKET NORMAL.	TECNOLITE	10	PIEZA	\$152.60	\$1,526.00



PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
23	FOCO CON ALIMENTACIÓN A 220V, ENTRADA MOGUL.	TECNOLITE	10	PIEZA	\$290.98	\$2,909.80
24	GABINETE LED, TIPO 2 X 32, CONSUMO 18 WATTS, (INCLUYE TUBOS)	AURO LIGHTING	30	PIEZA	\$341.00	\$10,230.00
25	REFLECTOR DE 100W, 6500K DE LED.	ARTLITE ILUMINACION LED	5	PIEZA	\$434.80	\$2,174.00
					SUBTOTAL	\$74,658.30
					IVA	\$11,945.33
					TOTAL	\$86,603.63

Segundo. Referente a las **PARTIDAS 2, 9, 10, 11, 28, 29, 36, 37, 41, 49, 50, 51, 52, 55, 62, 66 y 63** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, no cumplió con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA** y el **PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO** en las **PARTIDAS 12 y 13**, no cumplió técnicamente con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de conformidad a lo establecido en el numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso b) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS** las mismas.

En relación con las **PARTIDAS 14 y 31** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que no se recibió por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS**, de conformidad a lo establecido en el numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO**, incisos a) y b) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS** las mismas.

Tercero. En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el participante **LUIS ANGEL BERNAL POLO**, tendrá que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la notificación del **FALLO** en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el participante **LUIS ANGEL BERNAL POLO**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

Cuarto. Apercíbase al participante **LUIS ANGEL BERNAL POLO**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **22. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el participante **LUIS ANGEL BERNAL POLO**, tendrá una **vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.



Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. Notifíquese al participante **LUIS ANGEL BERNAL POLO**, que **NO** deberá entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTIAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Octavo. El participante **LUIS ANGEL BERNAL POLO**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

PARTIDA	NOMBRE	CARGO
2	DR. ROBERTO CÉSAR ORNELAS PÉREZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO
3, 8-14, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 28, 29 Y 31	MTRO. ALDO DANIEL LEÓN CANAL	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL
36	LIC. IRMA YESENIA ORTEGA GONZÁLEZ	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
37, 41, 49, 50, 51, 52 y 55	LILIA CARINA MORALES ESCOTO	JEFA DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
	RAFAEL UREÑA FRAUSTO	RAFAEL UREÑA FRAUSTO, JEFE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
62	RODRIGO GONZÁLEZ HÍJAR	DIRECTOR DE MERCADOS
66 y 67	ASAREEL MATA GUADARRAMA	DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:49 horas**, del día **05 de diciembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requierente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya (Asistencia Virtual)	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luis Galindo Cruz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----